



DECRETO N°

1097

TEMUCO

18 MAR. 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 003 del 02 de enero de 2025, que cobra documentos de garantía, tomados por Work Time SpA RUT 76.986.421-0, por incumplimientos en el pago de obligaciones previsionales y sueldos al personal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto Alcaldicio N° 003 del 02 de enero de 2025, cobra Póliza de garantía n° N° i000128 de Cesce Chile Aseguradora S.A por un monto de UF 512,77.- y Certificado de fianza N° w5900-006202 de INGE S.A.G.R. por un monto de \$1.094.800.- por incumplimiento del proveedor en el pago de obligaciones previsionales y sueldos al personal, asociado a 5 demandas laborales, las cuales el Tribunal del Trabajo de Temuco, ordena al municipio retener el monto total de \$13.153.180.-.

2.- Que, mediante correos electrónicos del Departamento de Litigación, Gestión y Cobranza, se notifica a la Unidad Técnica la retención de las siguientes causas, decretada por el Tribunal del Trabajo de Temuco:

CAUSA	FECHA NOTIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA	MONTO A RETENER	CARATULA	TRABAJADOR
M-75-2025	11/02/2025	\$ 1.500.000	VERA/ WORKTIME	a) YENNY LIZBET VERA TESTA RUT [REDACTED]
				b) RUTH MIRTA JARA DIOCARES RUT [REDACTED]
				c) INES NOBELIA CASTILLO CONTRERAS RUT [REDACTED]
M-103-2025	19/02/2025	\$ 446.743	ROMERO/ WORKTIME	ELISA GERALDINE ROMERO MELLA RUT [REDACTED]
M-110-2025	24/02/2025	\$ 2.333.864	CURINAO/ WORKTIME	CARMEN SONIA CURINAO PEHUENCHE RUT [REDACTED]
TOTAL MONTO A RETENER		\$ 4.280.607		

DECRETO:

1.- Complementétese Decreto Alcaldicio N° 003 del 02 de Febrero de 2025, e inclúyase las causas M-75-2025, M-103-2025 y M-110-2025, detalladas

ID. 3070331

en el numeral 2 del considerando del presente Decreto, aplicándose la retención por un total de \$4.280.607.- a los documentos de garantías cobrados

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MSC
HAA/ MSCS

Distribución:

Dpto. Gestión Interna
Dpto. Litigación, Gestión y Cobranza
Oficina de Partes


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
V2B2
D. Asesoría Jurídica